



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GOZÓN

*ANUNCIO. Rectificación de bases para la constitución de una bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo publicadas en BOPA n.º 186, de 11 de agosto de 2017. Expte. PER/2017/31.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2017 se ha procedido a rectificar la base Octava, apartado 8.3.a) de la base de la convocatoria referida, de tal forma que donde dice "por servicios prestados en los servicios generales de la Administración Local" debe decir "por servicios prestados en los servicios generales de las Administraciones Públicas".

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2017 se ha procedido a rectificar la base cuarta, apartado 4.3. de la base de la convocatoria referida, de tal forma que donde dice "14,14 euros", debe decir "11,88 euros".

Asimismo se aprueba la apertura de nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días naturales contados a partir de la publicación de la presente resolución en le *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, no teniendo que volver a presentar solicitud quienes hayan ya solicitado participar en el proceso, a no ser que lo presentado pueda ser ampliado a efectos de méritos.

En Luanco, Gozón, a 30 de agosto de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-09709.